



No. R-24-067

## El Congreso Nacional

*Que se han producido inocultables discrepancias respecto de la grave denuncia que el señor Comandante General de la Policía hiciera pública el pasado 9 de los corrientes, sobre un supuesto complot para asesinar al señor Presidente Constitucional de la República;*

*Que pese a que el señor Gral. Edgar Vaca, Comandante General de la Policía ha expresado la inexistencia de pistas que permitan dar con los involucrados en este execrable propósito, el Crnl. Lucio Gutiérrez ha reiterado a los medios de prensa que serían políticos, parientes de banqueros corruptos, morosos de la Agencia de Garantía de Depósitos y resentidos, los sospechosos de la ejecución de este siniestro plan;*

*Que es obligación del Presidente de la República mantener el orden interno de la seguridad pública, entre otras responsabilidades constantes en el artículo 171 de la Constitución Política de la República y de esa forma garantizar estabilidad social, política y económica;*

*Que es reprochable, desde todo punto de vista que el Presidente Lucio Gutiérrez, insista en generalizaciones frente a una denuncia de tanta gravedad, que no contribuyen al clima de estabilidad y de sosiego que permitan la convivencia pacífica de los ecuatorianos, a más de que mantiene a la ciudadanía en permanente zozobra e intranquilidad; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

### RESUELVE

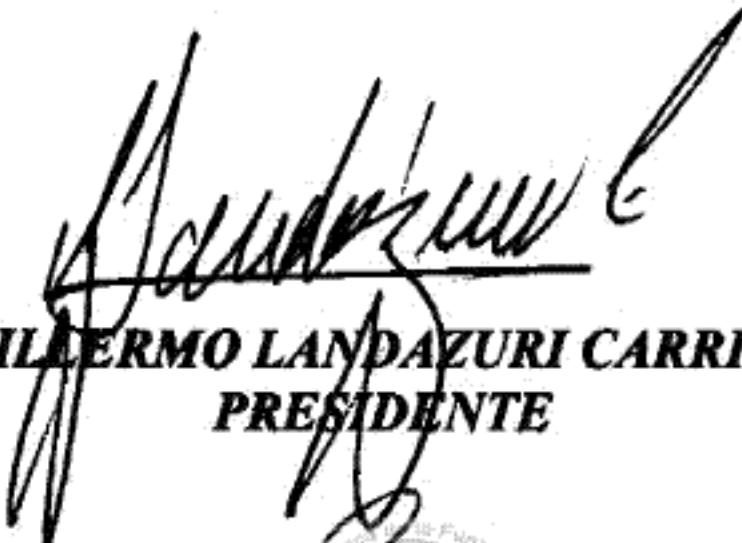
*Demandar del señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, la objetividad y la ponderación necesarias para no perturbar el orden público, exhortándolo a que revele toda la verdad que conoce acerca de este presunto magnicidio que estaría tramándose en su contra.*

*Exigir al señor Comandante General de la Policía, así como al señor Ministro de Gobierno se presente a la ciudadanía una información objetiva, documentada y completa para que la denuncia presentada no quede reducida a un escándalo político deliberado.*

21

*Solicitar al Ministerio Público una inmediata investigación, para cuyo efecto deberá requerir el testimonio del señor Presidente Constitucional de la República.*

*Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los quince días del mes de abril del año dos mil tres.*



**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO  
PRESIDENTE**



**GILBERTO VACA GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL**

